



# Resolución Ministerial

## N° 095 - 2015 MINEDU

Lima, 27 FEB. 2015

### CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 0210-2013-ED se designó a la señora ROCIO VERONICA FLORES GARAYCOCHEA como Directora de la Dirección Pedagógica de la Dirección General de Tecnologías Educativas, dependiente del Viceministerio de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación;

Que, a través del Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, el cual establece su nueva estructura orgánica;

Que, la referida funcionaria ha presentado renuncia al cargo que venía desempeñando;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; en el Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y, en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;

### SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Aceptar la renuncia formulada por la señora ROCIO VERONICA FLORES GARAYCOCHEA al cargo de Directora de la Dirección Pedagógica de la Dirección General de Tecnologías Educativas, dependiente del Viceministerio de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación; dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



*J. Saavedra*  
JAIME SAAVEDRA CHANDUVÍ  
Ministro de Educación